

## 60573 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 60573 - Trabajo fin de Máster

**Centro académico:** 201 - Escuela Politécnica Superior

**Titulación:** 546 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante.

Esta asignatura tiene una serie de pasos a seguir según la [Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#), disponible en la web de la EPS.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro del Objetivo 4: Educación de calidad.

### 2. Resultados de aprendizaje

- Definir objetivos y estrategias y planificar acciones en relación con la temática de su Trabajo Fin de Máster, relacionada con la ingeniería agronómica, con perspectiva profesional, creativa e innovadora, integrando y sintetizando los contenidos formativos recibidos y justificando adecuadamente la contribución del mismo a la promoción del desarrollo sostenible en cualquiera de sus vertientes, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU.
- Desarrollar las competencias profesionales asociadas a la profesión de ingeniero agrónomo.
- Presentar de forma correcta y estructurada el Trabajo Fin de Máster justificando y fundamentando su importancia y relevancia, la coherencia del planteamiento, y defenderlo consistentemente delante de una audiencia experta.

### 3. Programa de la asignatura

No se especifica un programa específico debido a que los contenidos de los TFM son variados.

### 4. Actividades académicas

Dependiendo del tipo de TFM y del tema escogido por el estudiante, éste realizará diferentes actividades tutoradas por su/s Director/es.

En cualquier caso, se realizarán sesiones de tutoría individualizadas cuya frecuencia y duración serán variables en función de la tipología del TFM en las que el director/es facilitará/n la orientación necesaria para la realización del mismo y realizará/n el seguimiento del TFM.

Trabajo no presencial: el estudiante elaborará individual o colectivamente, si es el caso, la propuesta del TFM, la desarrollará realizando todas las actividades necesarias, previstas y no previstas, y materializará todo ello en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado. Los mismos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes consultadas. Por último, preparará la exposición y defensa ante el tribunal designado para la evaluación del TFM.

### 5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá realizar la exposición y defensa del TFM ante el tribunal designado al efecto en el lugar, fecha y hora fijados en cumplimiento de la [Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#). El tiempo recomendado de duración de la exposición es de 30/35 minutos, transcurridos los cuales, comenzará el turno de preguntas de los miembros del tribunal al estudiante.

#### Criterios de evaluación

Los criterios y condiciones de evaluación del TFM se describen en la [Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#). De modo que, cada miembro del tribunal evaluará los aspectos formales de la memoria (20%), el contenido (50%) y la defensa realizada por el estudiante (30%), y emitirá una nota numérica comprendida entre 0 y 10, para

cada uno de los tres apartados anteriores en el acta de calificaciones, que deberá ponderarse para obtener la nota media de cada miembro del tribunal. La nota media mínima exigida para cada apartado será de 5,0. La calificación final será el resultado de la media ponderada de las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal.

Cada miembro del tribunal evaluará el TFG de acuerdo con la siguiente rúbrica de evaluación:

#### Rúbrica de evaluación

<b>ASPECTOS FORMALES DE LA MEMORIA 20%</b>	Estructura formal de los contenidos, organización, maquetación (10%)
	Fuentes (Actualidad, validez y pertinencia) Referencias y citas* (exhaustividad y normalización) (10%)
<b>CONTENIDOS 50%</b>	Definición de objetivos y antecedentes y contribución del TFG al desarrollo sostenible (15%)
	Contenido científico/técnico, complejidad y dificultad del tema (20%)
	Resultados, consecución de objetivos, pertinencia de las conclusiones (15%)
<b>DEFENSA 30%</b>	Comunicación oral (7,5%)
	Argumentación verbal y capacidad de síntesis (15%)
	Recursos de apoyo en la defensa (7,5%)

\*El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes que plagien. Art. 14.3 del [Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza](#),

La rúbrica de evaluación, una vez cumplimentada por el tribunal, se incorporará al expediente del estudiante. En caso de reclamación, se puede solicitar su consulta.

#### Tasas de éxito en cursos anteriores

2020/2021	2021/2022	2022/2023
100,00%	100,00%	100,00%

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad